



CUT: 205529-2017

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 462 -2018 -ANA- AAA-CH.CH.

Ica, 21 FEB. 2018

VISTO:

El Expediente signado Registro CUT. N°205529-2017, seguido por la Comisión de Usuarios de Mucha, distrito de Cora Cora, provincia de Parinacochas, departamento de Ayacucho, sobre Otorgamiento de Licencia de Uso de Agua Superficiales en el marco de la Formalización de Derechos de Uso de Agua, tramitado ante la Administración Local de Agua Chaparra Acari; y

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 15° de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos establece que "la Autoridad Nacional del Agua, tiene como funciones otorgar, modificar y extinguir, previo estudio técnico, derechos de uso de agua;

Que, la Segunda Disposición Complementaria Final de la acotada Ley establece que, los usuarios que no cuenten con derechos de uso de agua pero que estén usando el recurso natural de manera pública, pacífica y continua durante cinco (05) años o más pueden solicitar a la Autoridad Nacional del agua el correspondiente derecho de uso de agua, concordado con la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N°023-2014-MINAGRI que modifica el reglamento de la Ley N°29338, Ley de Recursos Hídricos, aprobado por Decreto Supremo N°001-2010-AG;

Que, La Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorización de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua aprobado por Resolución Jefatural N°007-2015-ANA, establece que debe mantenerse el proceso de formalización de derechos de uso de agua conducido por la DARH, destinado al otorgamiento de oficio, con carácter masivo y gratuito, de licencias de uso de agua en bloque a las organizaciones de usuarios de agua y organizaciones que prestan suministro de uso de agua poblacional en ámbitos rurales, el que se desarrollara con la metodología aprobada para tal efecto;

Que, con el expediente del Visto, don Faustino Beltran Contreras Peña, en representación de la Comisión de Usuarios de Mucha, distrito de Cora Cora, provincia



de Parinacochas, departamento de Ayacucho, solicita el otorgamiento de licencia de uso de agua superficial, ajuntando las instrumentales de folios 02 a 74 de lo actuado;

Que, personal técnico de la Administración Local de Agua Chaparra Acari, ha elaborado el Informe Técnico N°005-2018-ANA.AAA-CH.CH-ALA.CH.A-AT/EWHS., concluyendo que, el expediente cumple con los requisitos previstos y la Memoria Descriptiva, se ha elaborado en su oportunidad la misma que corre en folios 60 a 73 y que es procedente otorgar licencia de uso de agua con fines de uso agrario a la Comisión de Usuarios de Mucha, distrito de Cora Cora, provincia de Parinacochas, departamento de Ayacucho; señalando que la referida Organización adjunta copia de la Resolución Administrativa N°127-2014-ANA-ALA.CHA de fecha 18.07.2014 expedida por la Administración Local de Agua Chaparra Acari, que la reconoce como tal, pero no cuenta con la personería jurídica lo cual se halla de acuerdo a lo previsto en el Memorándum (M) N°046-2015-ANA-DARH;

Que, en el Informe Técnico N°190-2018-ANA-AAA-CH.CH-AT/WAOH del Coordinador del Área Técnica, concluye que corresponde aprobar la delimitación del Bloque de Riego Santa Rosa y otorgar licencia de uso de agua superficial a favor de la Comisión de Usuarios de Mucha, distrito de Cora Cora, provincia de Parinacochas, departamento de Ayacucho, que será la responsable de administrar el recurso hídrico en cabecera de Bloque de Riego de la referida Organización, ubicado en el distrito de Cora Cora, provincia de Parinacochas, departamento de Ayacucho; y

Que, de conformidad con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N°018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la delimitación del Bloque de Riego Santa Rosa, según el plano que forma parte de la presente Resolución, el cual tiene un área bajo riego de 29.17 ha, ubicado geográficamente en el Centroides de las Coordenadas UTM (WGS 84) 8'336,433mN – 634,260mE; políticamente en el distrito de Cora Cora, provincia de Parinacochas, departamento de Ayacucho, el cual pertenece a la Comisión de Usuarios de Agua Mucha.

ARTÍCULO 2°.- OTORGAR Licencia de Uso de Agua Superficial para uso agrario a favor del Comisión de Usuarios de Agua de Mucha, distrito de Cora Cora, provincia de Parinacochas, para aprovechar un volumen anual del Bloque de riego Santa Rosa de hasta 145,036.44m³/año, provenientes del Manantial Santa Rosa, que pertenece a la Cuenca del Rio Yauca; que se ubica políticamente en el distrito de Cora Cora, provincia de Parinacochas, departamento de Ayacucho, según el siguiente detalle:



Fuente de Agua		Ubicación de la captación							
		Política			Hidrográfica	Geográfica			
Tipo	Nombre	Dpto	Provincia	Distrito	Cuenca	Datum	Zona	Proyección UTM, Datum Horizontal	
								Este (m)	Norte (m)
Manantial	Santa Rosa	Ayacucho	Parinacochas	Coracora	Yauca	WGS 84	18	634,551	8,337,043

Descripcion	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Asignacion Hidrica (m3)	0.00	8 702.51	1 949.84	16 848.00	16 338.24	14 020.14	15 802.56	7 409.60	14 256.00	15 748.99	10 698.69	23 261.87	145 036.44

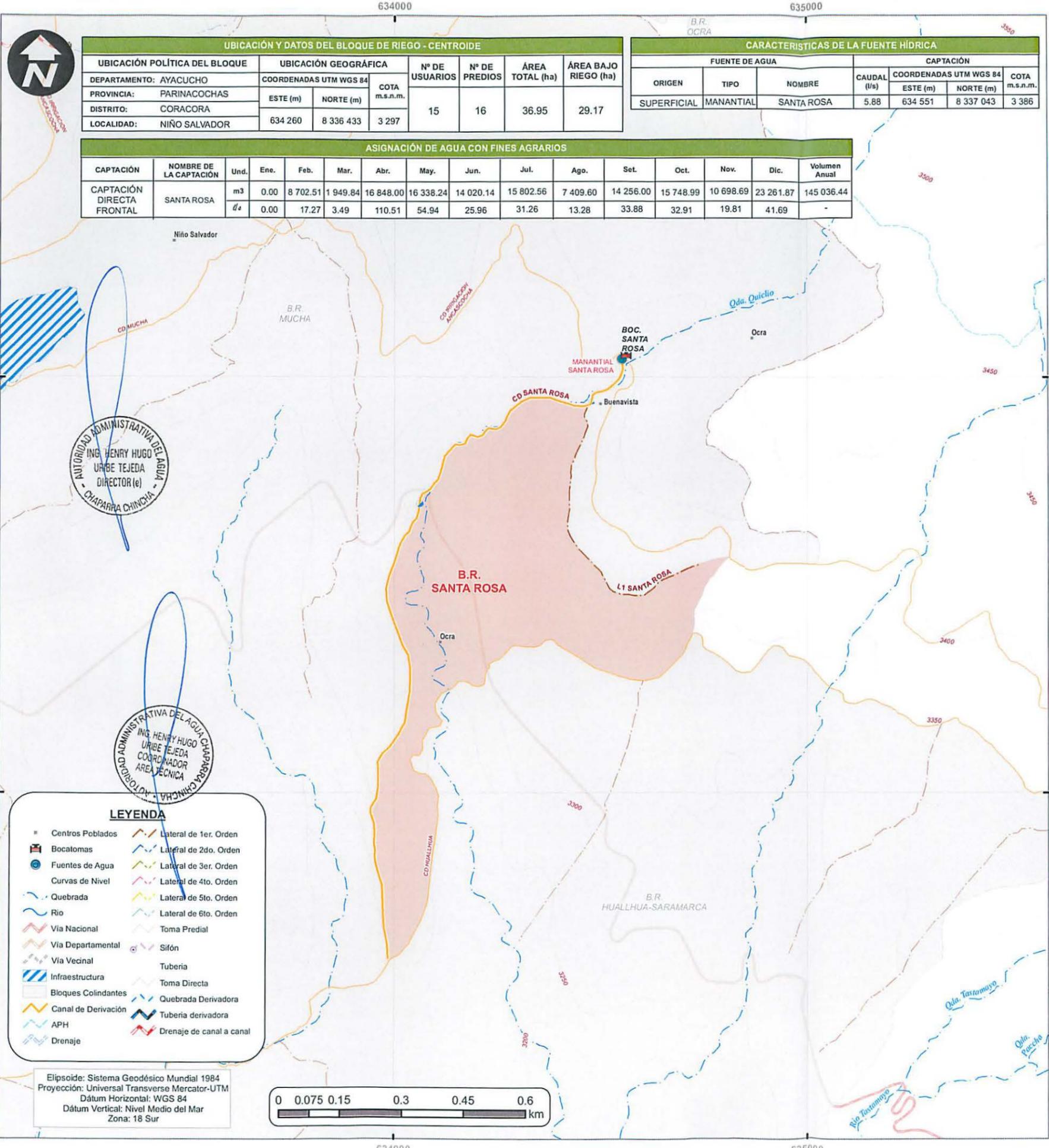
ARTICULO 3°.- EL TITULAR de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos que representan una parte de la asignación de agua que le corresponde a cada uno de los integrantes del bloque, y deberá remitirlos a la Administración Local de Agua en un plazo no mayor de treinta (30) días naturales contados desde la notificación de la presente resolución, para su aprobación.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR la presente resolución a la Comisión de Usuarios de Agua de Mucha, poniendo de conocimiento de la Administración Local de Agua Chaparra Acari de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chincha.

Regístrese, notifíquese y publíquese



ING. HENRY HUGO URIBE TEJEDA
 Director (e)
 Autoridad Administrativa del Agua Cháparra Chincha



UBICACIÓN Y DATOS DEL BLOQUE DE RIEGO - CENTROIDE								
UBICACIÓN POLÍTICA DEL BLOQUE		UBICACIÓN GEOGRÁFICA			Nº DE USUARIOS	Nº DE PREDIOS	ÁREA TOTAL (ha)	ÁREA BAJO RIEGO (ha)
DEPARTAMENTO: AYACUCHO		COORDENADAS UTM WGS 84			15	16	36.95	29.17
PROVINCIA: PARINACOCCHAS		ESTE (m)	NORTE (m)	COTA m.s.n.m.				
DISTRITO: CORACORA		634 260	8 336 433	3 297				
LOCALIDAD: NIÑO SALVADOR								

CARACTERÍSTICAS DE LA FUENTE HÍDRICA						
FUENTE DE AGUA			CAPTACIÓN			
ORIGEN	TIPO	NOMBRE	CAUDAL (l/s)	COORDENADAS UTM WGS 84		COTA m.s.n.m.
				ESTE (m)	NORTE (m)	
SUPERFICIAL	MANANTIAL	SANTA ROSA	5.88	634 551	8 337 043	3 386

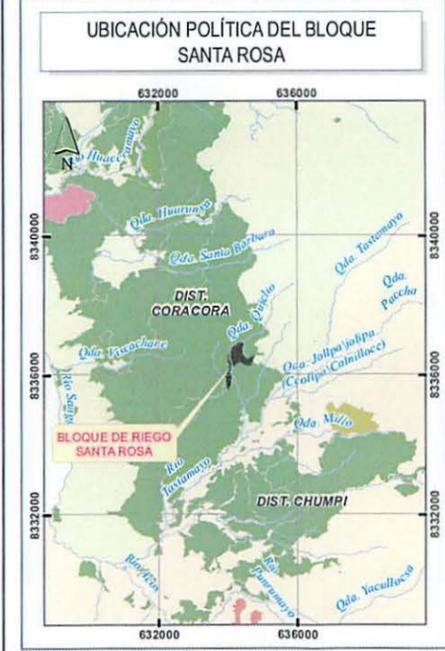
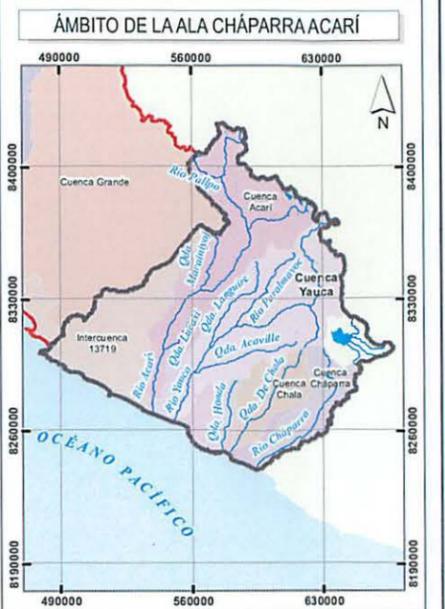
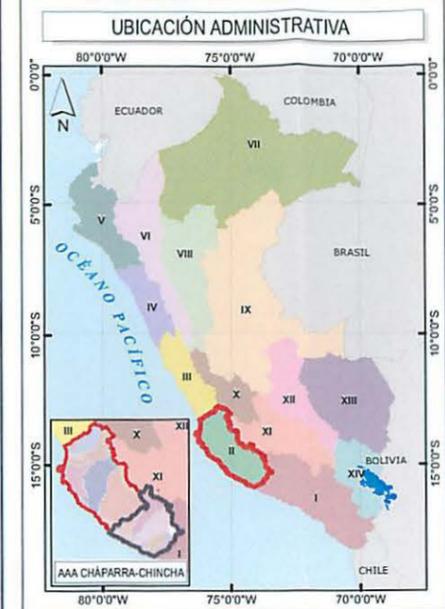
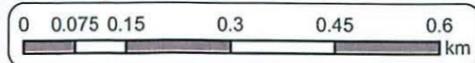
ASIGNACIÓN DE AGUA CON FINES AGRARIOS															
CAPTACIÓN	NOMBRE DE LA CAPTACIÓN	Und.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	Volumen Anual
CAPTACIÓN DIRECTA FRONTAL	SANTA ROSA	m ³	0.00	8 702.51	1 949.84	16 848.00	16 338.24	14 020.14	15 802.56	7 409.60	14 256.00	15 748.99	10 698.69	23 261.87	145 036.44
		d ^a	0.00	17.27	3.49	110.51	54.94	25.96	31.26	13.28	33.88	32.91	19.81	41.69	-

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA
 ING. HENRY HUGO URIBE TEJEDA
 DIRECTOR (e)
 CHÁPARRA CHINCHA

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CHÁPARRA CHINCHA
 ING. HENRY HUGO URIBE TEJEDA
 COORDINADOR AREA TECNICA

LEYENDA	
Centros Poblados	Laterales de 1er. Orden
Bocatomas	Laterales de 2do. Orden
Fuentes de Agua	Laterales de 3er. Orden
Curvas de Nivel	Laterales de 4to. Orden
Quebrada	Laterales de 5to. Orden
Rio	Laterales de 6to. Orden
Vía Nacional	Toma Predial
Vía Departamental	Sifón
Vía Vecinal	Tubería
Infraestructura	Toma Directa
Bloques Colindantes	Quebrada Derivadora
Canal de Derivación	Tubería derivadora
APH	Drenaje de canal a canal
Drenaje	

Elipsoide: Sistema Geodésico Mundial 1984
 Proyección: Universal Transverse Mercator-UTM
 Datum Horizontal: WGS 84
 Datum Vertical: Nivel Medio del Mar
 Zona: 18 Sur



PERÚ Ministerio de Agricultura y Riego Autoridad Nacional del Agua

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CHÁPARRA - CHINCHA
 ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHÁPARRA ACARÍ

OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE AGUA AGRÍCOLA ALA CHÁPARRA ACARÍ

Mapa: BLOQUE DE RIEGO SANTA ROSA		
Comisión de Usuarios: MUCHA	Sector Hidráulico Menor: CORACORA	
Comunidad Campesina: -----	Sub Sector Hidráulico: MUCHA	
Canal de Riego: SANTA ROSA	Departamento: AYACUCHO	Provincia: PARINACOCCHAS
	Districto: CORACORA	
Aprobado: AAA CHÁPARRA-CHINCHA	Escala: 1:10,000	Mapa N°
Revisado: ALA CHÁPARRA ACARÍ	Fecha: Diciembre 2017	01
Elaborado: Especialista SIG Linda Liz Goyzueta Alpaca	Fuente: IGN, INEI, ANA, PROPIA	